

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.10.2013 DECRETO: Nº3115/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
- 7.- D.A Nº 446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
- 8.- Correo electrónico enviado por la Srta. Isabel Yañez Maldonado a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 9.- Memorándum Nº 245 de fecha 01 de Octubre del 2013, enviado por don Luis Barraza Nuñez, a la srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico enviado por la Srta. Isabel Yañez Maldonado a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- II.- Memorándum Nº 245 de fecha 01 de Octubre del 2013, enviado por don Luis Barraza Nuñez, a la srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el Cometido Funcionario, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 03 de Octubre del año 2013 a las 09:00 Hrs , para efectuar el traslado de funcionarios pertenecientes al servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Ciudad de Santiago con motivo de realizar reservas de juguetes de navidad año 2013.

SALIDA:

A las 09:00 Hrs

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

REGRESO:

Desde la Ciudad de Santiago a la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMP/MART/PMP/mvbp DECRETO ALCALDICIO N°

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
 Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

